



PERÚ

Ministerio de
Defensa

Instituto Nacional de
Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE SIMULACIÓN NACIONAL ANTE DESASTRE DE GRAN MAGNITUD Y DE SIMULACIÓN REGIONAL MULTIPLELIGRO PARA LOS AÑOS 2025 - 2027

1. FINALIDAD

Fortalecer las capacidades de respuesta de las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades del SINAGERD de los tres niveles de gobierno, mediante el desarrollo de ejercicios de Simulación Nacional ante Desastre de Gran Magnitud y de Simulación Regional Multipeligro para los años 2025 – 2027 con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Brindar disposiciones para la organización, ejecución y evaluación de los ejercicios de Simulación Nacional ante Desastre de Gran Magnitud y de Simulación Regional Multipeligro para los años 2025 – 2027.

2.2. Objetivos Específicos

- a. Establecer las responsabilidades de las entidades integrantes del SINAGERD del nivel nacional, regional y local para la organización, ejecución y evaluación de los ejercicios de Simulación Nacional ante Desastre de Gran Magnitud y de Simulación Regional Multipeligro para los años 2025 – 2027.
- b. Fortalecer la planificación para la organización, ejecución y evaluación de los ejercicios de Simulación Nacional ante Desastre de Gran Magnitud y de Simulación Regional Multipeligro para los años 2025 – 2027.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Directiva es de cumplimiento obligatorio de las entidades integrantes del SINAGERD en los tres niveles de gobierno.

4. BASE LEGAL

- a. Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- b. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- c. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- d. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
- e. Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- f. Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- g. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664 y sus modificatorias.
- h. Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- i. Decreto Supremo N° 0115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030.
- j. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.
- k. Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- l. Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva.
- m. Resolución Ministerial N° 322-2018-PCM, que aprueba el Plan de Contingencia Nacional ante Lluvias Intensas.
- n. Resolución Ministerial N° 187-2019-PCM, que aprueba el Plan de Contingencia Nacional ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú y el Protocolo de Respuesta ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú.
- o. Resolución Ministerial N° 131-2020-PCM, que aprueba el Plan de Contingencia Nacional ante Bajas Temperaturas.
- p. Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, que aprueba los aprueban los "Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE".
- q. Resolución Ministerial N° 277-2021-PCM, que aprueba la "Directiva para el acceso y uso de imágenes satelitales y aéreas para acciones de respuesta y rehabilitación por desastre o peligro inminente".
- r. Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprueba la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa en las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno.
- s. Resolución Ministerial N° 237-2022-PCM, que aprueba el "Plan Nacional de Operaciones de Emergencia – PNOE".
- t. Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD, que aprueba el cronograma de simulacros y simulaciones para el periodo 2025-2027.

I. SIMULACIÓN NACIONAL ANTE DESASTRE DE GRAN MAGNITUD

5. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. Definición y objeto de la Simulación

a) Definición

La simulación es un ejercicio de gabinete en el cual se representa una situación hipotética de la ocurrencia de una emergencia o desastre, mediante la cual los actores prueban sus capacidades de coordinación, análisis de información, desarrollo de propuestas y toma de decisiones, empleando instrumentos como planes, protocolos, procedimientos, entre otros.

Estos ejercicios implican el procesamiento y análisis de la información recibida mediante mensajes y la identificación de las acciones correspondientes en gabinete durante un periodo previamente



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

establecido. Se pueden desarrollar en uno o varios espacios interconectados, ya sea físicos o virtuales.

b) Objeto:

- a) Fortalecer y evaluar las capacidades de coordinación, articulación y toma de decisiones de los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de los sectores y de las entidades participantes, según corresponda, en apoyo a las acciones de respuesta y rehabilitación, poniendo en práctica los planes, protocolos y procedimientos para la Gestión Reactiva. Asimismo, fortalecer la articulación de los GTGRD con sus respectivos Centro de Operaciones de Emergencia, según corresponda.
- b) Promover la articulación del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), los Centros de Operaciones de Emergencia Sectoriales (COES), los Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER), los Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL) y los espacios de monitoreo ante emergencias y desastres, si corresponde.
- c) Fortalecer la coordinación interna e interinstitucional y el trabajo en los niveles local, regional y sectorial y la Red Humanitaria Nacional en el ámbito de la simulación.

5.2. De la fecha y hora de las simulaciones para los años 2025-2027

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD, la programación de la Simulación ante Desastre de Gran Magnitud para los años 2025 – 2027 es la siguiente:

En el año 2025:

	Denominación	Ámbito	Fecha	Hora
1.b	Simulación ante Desastre de Gran Magnitud	Nivel nacional (sectores)	Miércoles 02/04/2025	08:00 a 14:00

En el año 2026:

	Denominación	Ámbito	Fecha	Hora
1.b	Simulación ante Desastre de Gran Magnitud	Nivel nacional (sectores)	Miércoles 01/04/2026	08:00 a 14:00

En el año 2027:

	Denominación	Ámbito	Fecha	Hora
1.b	Simulación ante Desastre de Gran Magnitud	Nivel nacional (sectores)	Miércoles 31/03/2027	08:00 a 14:00



5.3. Del desarrollo de las simulaciones para los años 2025-2027

Diseño del ejercicio

- a) La organización, ejecución y evaluación del ejercicio se realiza de manera presencial.
- b) El ejercicio simula el impacto de uno o varios peligros, que genera una situación de desastre de gran magnitud.

Determinación y parámetros del peligro

El INDECI determina el peligro sobre el que se desarrolla la simulación considerando aquel que, por sus características y/o antecedentes, podría ocasionar un desastre de gran magnitud.

Los parámetros de los peligros se establecen anualmente considerando los escenarios establecidos en los planes de contingencia nacional aprobados, según corresponda, y los parámetros establecidos por las instituciones técnico – científicas.

Situación simulada

- a) Se determina en función a los escenarios de desastre con los que se cuenta, en caso corresponda.
- b) El INDECI determina los daños que puedan ser ocasionados por el impacto del peligro sobre los que se desarrolla la simulación.
- c) Los daños hipotéticos sirven de base para la formulación del guion, el cual se comunica mediante mensajes a los participantes durante la ejecución de la simulación.

Participantes en la simulación

- a) Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de los Ministerios y gobiernos regionales o locales seleccionados por el INDECI, con sus Centros de Operaciones de Emergencia.
- b) Entidades de los sectores y empresas prestadoras de servicios, seleccionadas por los ministerios.
- c) Entidades de Primera Respuesta.
- d) Ministerio Público e Instituto de Medicina Legal.
- e) Plataformas de Defensa Civil Regionales y Locales de los Gobiernos Regionales y Locales seleccionados por el INDECI.
- f) Red Humanitaria Nacional.

Responsabilidades de los participantes

- a) Participan en los ejercicios de simulación, según el diseño del ejercicio y lo dispuesto por el responsable de la entidad.
- b) Coordinan permanentemente a nivel interno de la entidad, así como con las Plataformas de Defensa Civil correspondientes y con otras entidades en función de las acciones que corresponda ejecutar de acuerdo al guion de la simulación.
- c) Preparan los documentos necesarios (planes, protocolos, escenarios de riesgo y desastres, mapas temáticos, entre otros) para su participación activa en la simulación.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- d) Ponen en práctica los planes, protocolos y procedimientos establecidos por su entidad para aplicarlos, según corresponda.
- e) Analizan los mensajes para determinar las acciones a ejecutar, de acuerdo con sus planes y protocolos; utilizando sus herramientas como mapas, bases de datos, entre otros.
- f) Consideran el enfoque de derechos, de género, de ciclo de vida, de perspectiva de discapacidad e intergeneracional en las acciones propuestas para la preparación, respuesta y rehabilitación ante la situación hipotética de emergencia planteada.
- g) Las entidades participantes en la simulación aseguran los recursos humanos, logísticos y tecnológicos necesarios para su óptima participación en el marco de sus competencias.

5.4. De la organización, ejecución y evaluación de la simulación

a) Organización

Equipo Organizador

Es responsable de los aspectos administrativos, logísticos y tecnológicos de la simulación. Está conformado por un equipo de profesionales del INDECI, con el apoyo de los sectores, los gobiernos regionales seleccionados por el INDECI, de otras entidades públicas o privadas y la Red Humanitaria Nacional, según corresponda.

Equipo de Control

Es el responsable de conducir el ejercicio, está conformado por representantes de los ministerios, según corresponda de acuerdo con el diseño del ejercicio y es liderado por el INDECI; tiene las funciones siguientes:

- Realiza reuniones de trabajo para elaborar el guion del ejercicio y organiza carpetas con todo el material necesario (mapas, estadísticas, listado de recursos, entre otros) para la ejecución del ejercicio.
- Lleva el control de la/s sesión/es en la/s que se desarrolla el ejercicio y promueve la interacción de los participantes involucrados usando la logística y tecnología a disposición.
- Envía los mensajes de acuerdo al guion y emite mensajes de acuerdo con el guion o ajustados según la necesidad.
- Absuelve consultas y verifica que los facilitadores se ciñan al guion.
- De ser necesario, modifica el guion (incluye o retira mensajes) en base a las respuestas de la Matriz de Registro de Respuestas u otros aplicativos designados para tal fin.

Equipo Facilitador

Es el encargado de brindar apoyo a los participantes de la simulación, es liderado por el INDECI con el apoyo de los sectores, la Red Humanitaria Nacional y los gobiernos regionales seleccionados. Tiene las siguientes funciones:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Explica la dinámica del ejercicio a las personas participantes.
- Coordina con el equipo de Control la atención de las consultas de los participantes.
- Orienta y promueve que todas las entidades participantes reciban los mensajes y consignen sus respuestas en la Matriz de Registro de Respuestas u otros aplicativos designados para tal fin.

Equipo Evaluador

Es el encargado de evaluar el ejercicio utilizando el Formato de Evaluación del Anexo N° 10. Para cumplir con su función, hace seguimiento del ejercicio de manera presencial.

Es liderado por el INDECI e integrado por representantes de los ministerios, quienes evalúan a sus entidades o programas adscritos al sector o a empresas sobre las que tiene injerencia normativa o reguladora; asimismo, puede incluir representantes de otras entidades, de acuerdo con el diseño del ejercicio.

Equipo Observador

Está conformado por representantes de la Defensoría del Pueblo y sus unidades territoriales, la Procuraduría General del Estado, los Órganos de Control Interno, la Fiscalía de la Nación, la Dirección de Gobierno Interior a través de los prefectos y subprefectos, entre otros, según determine el INDECI; quienes contarán con el acompañamiento y asesoramiento de profesionales del INDECI, para el cumplimiento de esta labor.

Los representantes del equipo observador elaboran un reporte de sus impresiones y recomendaciones acerca de la ejecución de la simulación y lo remiten al INDECI para su consideración en la mejora del ejercicio.

b) Ejecución

En cada entidad participante, la ejecución de la simulación es liderada por el GTGRD o su equivalente, para lo cual pone en práctica los planes específicos en Gestión del Riesgo de Desastres, protocolos o procedimientos aprobados a la fecha de realización del ejercicio o aquellos que están en proceso de validación, en correspondencia con los parámetros de peligro planteados y el guion formulado por el equipo de control.

c) Evaluación

Inmediatamente después de culminado el ejercicio, las entidades participantes llevan a cabo una reunión de autoevaluación presidida por su GTGRD o su equivalente y elaboran el acta de reunión (Anexo N° 12). Dicha acta contiene los acuerdos, conclusiones y observaciones derivadas del ejercicio, la copia debe anexarse al formato de evaluación.



PERÚ

Ministerio de
Defensa

Instituto Nacional de
Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Asimismo, las personas designadas como parte del equipo evaluador aplican el formato de evaluación correspondiente.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. Ministerios

- a) Remite al INDECI por correo electrónico las personas designadas (titular y alterno) para la elaboración de los mensajes específicos para cada sector, quienes también conforman el equipo de control y se encargan de enviar los mensajes específicos de su sector.
- b) Elaboran los mensajes específicos de su sector en coordinación con el INDECI.
- c) Participa en las reuniones de trabajo convocadas por el INDECI para la elaboración del guion y para la organización del ejercicio.
- d) Con antelación, remite al INDECI por correo electrónico la lista de entidades de los sectores y empresas prestadoras de servicios seleccionadas por los ministerios para participar en la simulación.
- e) Coordina con las entidades de su sector y empresas prestadoras de servicios seleccionadas para asegurar su participación en la simulación y les brinda asistencia técnica.
- f) Asegura la participación de los miembros del GTGRD, representantes de la oficina de comunicación social o imagen institucional y órganos involucrados, así como de las entidades de su sector y empresas prestadoras de servicios seleccionadas.
- g) Asegura la disponibilidad de un espacio físico adecuado para la ejecución del ejercicio, así como una buena conexión (incluyendo la transmisión o retransmisión), que permita una articulación permanente y fluida entre las entidades del sector durante la ejecución del ejercicio.
- h) Asegura la participación en las capacitaciones que brinde el INDECI de los representantes que conforman el equipo de control, así como de quienes responderán los mensajes.
- i) Brinda facilidades a los evaluadores designados por el INDECI para el cumplimiento de su rol.
- j) Designa al representante del equipo de control que participará en la simulación desde el COEN.
- k) Lidera las reuniones sectoriales que correspondan en el marco de la simulación y participa en las reuniones multisectoriales que convoque el INDECI durante el ejercicio.
- l) Evalúa a las entidades del sector y empresas prestadoras de servicios seleccionadas para participar en la simulación, de acuerdo a sus capacidades.
- m) A través del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial, registra sus acciones sectoriales en el SINPAD y emite los reportes o informes requeridos en el guion, según corresponda.
- n) La Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio, o quien haga sus veces, remite al INDECI el informe final sobre la participación del sector mediante mesa de partes virtual y al correo



electrónico simulacion@indec.gov.pe a más tardar diez (10) días hábiles después de culminado el ejercicio.

6.2. Gobiernos regionales seleccionados y/o MML

- a) Convoca a su GTGRD y PDC; así como, a las Oficinas, Gerencias o Subgerencias de Defensa Civil o de Gestión del Riesgo de Desastres o la que haga sus veces para participar en las actividades necesarias para la organización y ejecución del ejercicio.
- b) Coordina la participación del GTGRD, PDC y COE Locales, que integran el SIREDECI y hayan sido seleccionados por el INDECI, para asegurar su adecuada conexión en la sala virtual o su presencia en el espacio físico establecido, según corresponda.
- c) Ejerce las labores del Equipo Organizador en apoyo al Instituto Nacional de Defensa Civil, a través de la dirección desconcentrada correspondiente.
- d) Asegura la disponibilidad de un espacio físico adecuado para la ejecución del ejercicio, que permita una participación permanente y fluida; así como la adecuada conectividad que se requiera.
- e) Brinda facilidades a los evaluadores designados por el INDECI para el cumplimiento de su rol.
- f) Promueve la participación de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad (OREDIS).
- g) A través del Centro de Operaciones de Emergencia Regional, emite los reportes o informes requeridos en el guion, según corresponda. De ser necesario, revisan los registros SINPAD de los gobiernos locales de su jurisdicción seleccionados por el INDECI.
- h) El GTGRD lidera la reunión de autoevaluación una vez finalizada la simulación y participa en las plenarias realizadas por el INDECI.
- i) Remite el informe final a los correos de la Dirección Desconcentrada del INDECI de su jurisdicción en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles después de culminado el ejercicio.

6.3. Gobiernos locales seleccionados

- a) Asegura la participación de su GTGRD, PDC y COE en la simulación y promueve la articulación interna y externa, según corresponda.
- b) De acuerdo con el diseño del ejercicio, asegura la participación de su GTGRD y Plataforma de Defensa Civil en la simulación, según corresponda.
- c) A través del Centro de Operaciones de Emergencia Local, realiza el registro correspondiente en el SINPAD y emite los reportes o informes requeridos en el guion, según corresponda.
- d) El GTGRD Local lidera la reunión de autoevaluación una vez finalizada la simulación.
- e) Las municipalidades distritales remiten el informe final a la municipalidad provincial en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles después de ejecutada la simulación.
- f) Las municipalidades provinciales remiten el informe final al Gobierno Regional en un plazo no mayor a seis (06) días hábiles después de ejecutada la simulación haciendo un consolidado de todos los informes recibidos de los distritos y el análisis realizado.



6.4. Instituciones Técnico Científicas

- a) Proporcionan al INDECI información sobre el peligro y anualmente brindan los parámetros correspondientes para la realización de los ejercicios de simulación.
- b) Participan en la simulación aplicando los protocolos o procedimientos de difusión de los avisos y/o parámetros de los peligros, según corresponda.
- c) Participan en la simulación como parte del sector al cual está adscrito o, de corresponder, como parte de la Plataforma de Defensa Civil.

6.5. Entidades públicas

- a) Coordinan su participación en la simulación con el ministerio a cargo del sector al que pertenecen.
- b) Asegura la participación en la simulación de su GTGRD aplicando los protocolos y/o procedimientos que correspondan.
- c) Participa en las reuniones de coordinación convocadas por el ministerio del sector al que pertenecen, tanto en la organización como en la ejecución del ejercicio.
- d) Asegura la conectividad y la logística necesaria para la adecuada recepción y respuesta a los mensajes por parte de sus miembros.
- e) Participa en el ejercicio como integrante de la PDC Regional o Local, en caso corresponda.
- f) Revisan sus planes, protocolos y procedimientos, según corresponda.

6.6. Red Humanitaria Nacional (RHN)

- a) Asegura la participación de sus miembros en el ejercicio aplicando sus planes, protocolos y procedimientos para la atención de emergencias, según corresponda, en coordinación con el INDECI.
- b) El/la Coordinador/a Residente del Sistema de las Naciones Unidas en el Perú, en calidad de copresidente de la RHN, remite al INDECI la lista de actores humanitarios que participarán en el ejercicio.
- c) El/la Coordinador/a Residente del Sistema de las Naciones Unidas en el Perú designa a una persona representante para que participe como parte del equipo de control durante el ejercicio y en la elaboración del guion.
- d) Asegura la conectividad y la logística necesaria para la adecuada recepción y respuesta a los mensajes por parte de los actores humanitarios que participan en el ejercicio.
- e) Participa en las reuniones de coordinación convocadas por el INDECI y promueve que sus miembros participen en las reuniones de coordinación interna antes y durante el ejercicio.
- f) El/la Coordinador/a Residente del Sistema de las Naciones Unidas en el Perú remite al INDECI el informe final sobre la participación de la RHN mediante mesa de partes virtual y al correo electrónico simulacion@indec.gov.pe a más tardar diez (10) días hábiles después de culminado el ejercicio.

6.7. Instituto Nacional de Defensa Civil

- a) Organiza, ejecuta y evalúa la simulación.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- b) Brinda a las entidades participantes la asistencia técnica correspondiente para la ejecución del ejercicio de simulación.
- c) Asigna a las entidades participantes en el ejercicio los usuarios correspondientes en la plataforma tecnológica en la cual se desarrolle el ejercicio.
- d) Formula el guion del ejercicio, en coordinación con los representantes de los ministerios, que conforman el equipo de control.
- e) Coordina con los ministerios y, a través de sus direcciones desconcentradas, con los gobiernos regionales o locales seleccionados respecto a las acciones correspondientes para la organización, ejecución y evaluación del ejercicio.
- f) Coordina la participación de otras instituciones, tales como Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, entre otras.
- g) Coordina la participación de la Red Humanitaria Nacional en el desarrollo de la simulación.
- h) Establece las salas virtuales o espacios físicos necesarios para la ejecución de la simulación e informa oportunamente a las entidades participantes los procedimientos para su conectividad.
- i) Crea los formatos que se usarán durante el ejercicio de simulación; asimismo, genera el registro de asistencia.
- j) Genera el material de apoyo (audios, videos, mapas, material complementario, entre otros) necesario para la ejecución del ejercicio de simulación y los instructivos necesarios sobre la dinámica de la simulación para los diferentes equipos participantes.
- k) Desarrolla las pruebas previas de comunicación correspondientes.
- l) Las Direcciones Desconcentradas brindan asesoría a los gobiernos regionales y locales seleccionados en la organización, ejecución y evaluación del ejercicio de simulación.
- m) A través de las Direcciones Desconcentradas, elabora el informe final en base a la información proporcionada por los gobiernos regionales y locales seleccionados.
- n) Consolida la información de la simulación y elabora el informe final correspondiente.

II. SIMULACIÓN REGIONAL MULTIPLELIGRO

7. DISPOSICIONES GENERALES

7.1. Definición y objeto de la simulación

7.1.1. La simulación es un ejercicio de gabinete en el cual se representa una situación hipotética de emergencia o desastre, mediante la cual los actores prueban sus capacidades de coordinación, análisis de información, desarrollo de propuestas y toma de decisiones, empleando instrumentos como planes, protocolos, procedimientos, entre otros.

Estos ejercicios implican el procesamiento y análisis de la información recibida mediante mensajes y la identificación de las acciones correspondientes en gabinete durante un periodo previamente



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

establecido. Se pueden desarrollar en uno o varios espacios interconectados, ya sea físicos o virtuales.

7.1.2. La Simulación Regional Multipeligro permite:

- a) Fortalecer y evaluar las capacidades de coordinación, articulación y toma de decisiones de los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), servidores de los gobiernos subnacionales vinculados a la gestión del riesgo de desastres y miembros de las Plataformas de Defensa Civil poniendo en práctica los planes, protocolos y procedimientos para la Gestión Reactiva.
- b) Promover la articulación de los GTGRD, PDC y Centros de Operaciones de Emergencia (COE) regionales y locales para la realización de acciones correspondientes a la Gestión Reactiva.
- c) Fortalecer la coordinación interna y el trabajo interinstitucional.

7.2. De la fecha y hora de las simulaciones para los años 2025-2027

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD, la programación del ejercicio de Simulación Regional Multipeligro para los años 2025 – 2027 es la siguiente:

En el año 2025:

	Denominación	Ámbito	Fecha	Hora
1.a	Simulación Regional Multipeligro.	Nivel regional y local (GG.RR. y GG.LL.)	Miércoles 02/04/2025	08:00 a 14:00

En el año 2026:

	Denominación	Ámbito	Fecha	Hora
1.a	Simulación Regional Multipeligro.	Nivel regional y local (GG.RR. y GG.LL.)	Miércoles 01/04/2026	08:00 a 14:00

En el año 2027:

	Denominación	Ámbito	Fecha	Hora
1.a	Simulación Regional Multipeligro.	Nivel regional y local (GG.RR. y GG.LL.)	Miércoles 31/03/2027	08:00 a 14:00

7.3. Del desarrollo de las simulaciones para los años 2025-2027

7.3.1. Diseño del ejercicio

- a) La organización, ejecución y evaluación del ejercicio se realiza de manera presencial a nivel regional y local; asimismo, la interconexión entre municipalidades distritales y provinciales y el gobierno regional se realiza de manera virtual.
- b) El ejercicio se desarrolla en base a un escenario de una emergencia de nivel 3, por lo cual participan todos los actores miembros del SIREDECI (Gobiernos Regionales y Grupos de Trabajo, Gobiernos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Locales y Grupos de Trabajo, Centros de Operaciones de Emergencia Regional y Local, Plataformas de Defensa Civil Regional y Local).

- c) El ejercicio debe incluir entre los mensajes escenarios que permitan practicar la solicitud de declaratoria de emergencia de nivel 4.

7.3.2. Determinación y parámetros del peligro

- a) El gobierno regional determina el peligro en base a la estadística de emergencias en la jurisdicción o en base a aquel escenario que podría ocasionar más daño a la población.
- b) La DDI valida la pertinencia del peligro propuesto por el gobierno regional.
- c) Los parámetros son establecidos de acuerdo con los escenarios de riesgo en coordinación con las entidades técnico - científicas y con el apoyo de las Direcciones Desconcentradas del INDECI.
- d) El gobierno regional puede considerar peligros asociados u otros peligros que afecten paralelamente a los diferentes distritos y provincias en el ámbito de su jurisdicción.
- e) El gobierno regional remite la ficha del Anexo N° 01 "Ficha informativa de reporte de peligro determinado" a la Dirección Desconcentrada de INDECI correspondiente con cuatro (04) semanas de anticipación (días calendario) a fin de que esta valide el peligro elegido.

7.3.3. Situación simulada

- a) Se determina en función a los escenarios de desastre con los que se cuenta, según corresponda.
- b) Los gobiernos regionales determinan los daños que puedan ser ocasionados por el impacto del peligro identificado dentro de su jurisdicción, en coordinación con las Direcciones Desconcentradas del INDECI y las entidades técnico-científicas.
- c) Los daños hipotéticos se organizan mediante mensajes, los cuales constituyen un guion. Este se presenta de manera progresiva a los participantes durante el desarrollo de la simulación.

7.3.4. Participantes en la simulación

- a) Los participantes son los miembros de los Grupos de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres, de la Plataforma de Defensa Civil y de las Oficinas, Gerencias o Subgerencias de los gobiernos regionales y locales vinculados a la atención de la emergencia, quienes reciben y responden los mensajes durante la ejecución de la simulación.
- b) El/la director/a de la Dirección Desconcentrada de INDECI participa de la simulación brindado (de manera presencial) la asesoría técnica y el acompañamiento que realizaría en una situación real.



7.3.5. Responsabilidades de los participantes

- a) Participan en la simulación, según el diseño del ejercicio.
- b) Cuentan con información suficiente y necesaria (planes, protocolos, escenarios de riesgo y desastres, mapas temáticos, entre otros) para su participación activa.
- c) Durante el ejercicio están en permanente coordinación con el resto de los participantes.
- d) Ponen en práctica los planes, protocolos y procedimientos establecidos por su entidad para aplicarlos, según corresponda.
- e) Analizan los mensajes para determinar las acciones a ejecutar, de acuerdo con sus planes y protocolos; utilizando sus herramientas como mapas, bases de datos, entre otros.
- f) Consideran el enfoque de derechos, de género, de ciclo de vida, de perspectiva de discapacidad e intergeneracional en las acciones propuestas para la preparación, respuesta y rehabilitación ante la situación hipotética de emergencia planteada.
- g) El Centro de Operaciones de Emergencia Regional se mantiene en comunicación con el COEN y con los Centros de Operaciones de Emergencia Locales que son parte del ámbito de su jurisdicción.
- h) Las entidades participantes en la simulación aseguran los recursos humanos, logísticos y tecnológicos necesarios para su óptima participación en el marco de sus competencias.

7.4. De la organización, ejecución y evaluación de la simulación

7.4.1. Organización

a) Equipo Organizador

Es responsable de los aspectos administrativos, logísticos y tecnológicos de la simulación. Está a cargo de la Oficina, Gerencia o Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres o quien haga sus veces y tiene las siguientes funciones:

- Organiza una carpeta con todo el material (mapas, estadísticas, listado de recursos, entre otros) que se necesita para la ejecución.
- Organiza la sesión y difunde ante los participantes los pasos y accesos para la conexión y la dinámica del ejercicio.
- Asegura la conectividad y hace las pruebas que sean necesarias previo al ejercicio.
- Elabora y difunde un directorio con teléfonos y correos de contacto de las instituciones participantes.

b) Equipo de Control

Es el responsable de elaborar el guion y conducir el ejercicio. Está a cargo de la Oficina, Gerencia o Subgerencia de GRD del Gobierno Regional o la que haga sus veces con la asistencia técnica de la Dirección Desconcentrada del INDECI. Tiene las siguientes funciones:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Realiza reuniones para elaborar el guion del ejercicio.
- Durante la simulación, lleva el control de la sesión en la que se desarrolla el ejercicio.
- Promueve la interacción de los participantes involucrados usando la logística y tecnología a disposición.
- Modifica el guion, incluye o retira mensajes, en base a las respuestas de la Matriz de Registro de Respuestas.

c) Equipo Facilitador

Es el encargado de brindar apoyo a los participantes de la simulación y está a cargo de Oficina, Gerencia o Subgerencia de Defensa Civil o Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional. La cantidad de facilitadores depende de la cantidad de participantes. Tiene las siguientes funciones:

- Asegura que todas las entidades participantes reciban los mensajes.
- Orienta a las entidades participantes y promueve que todas consignen sus respuestas en la matriz del Anexo N° 09.

d) Equipo Evaluador

Es el encargado de aplicar el Formato de Evaluación. La Dirección Desconcentrada del INDECI se encarga de evaluar al Gobierno Regional; en tanto, el Gobierno Regional se encarga de evaluar a los gobiernos locales (municipalidades provinciales) de su jurisdicción. Las municipalidades provinciales evalúan a las municipalidades distritales de su jurisdicción.

e) Equipo Observador

Es el encargado de verificar el buen desarrollo del ejercicio y el cumplimiento de las responsabilidades de los participantes, de acuerdo con la Ley N° 29664, su reglamento y modificaciones; así como, la Ley N° 30787 y la Ley N° 30779. Está conformado por los Órganos de Control Institucional y Oficinas Regionales de la Contraloría General de la República, Unidades Territoriales de la Defensoría del Pueblo y la Dirección de Gobierno Interior a través de los prefectos y subprefectos.

f) Equipo Supervisor

Es el responsable de hacer seguimiento a las simulaciones de todas las regiones, desde el COEN. Está a cargo del INDECI.

7.4.2. Ejecución

En cada gobierno regional o local participante, la ejecución de la simulación es liderada por el GTGRD, para lo cual pone en práctica los planes específicos en Gestión Reactiva aprobados a la fecha de realización del ejercicio, en correspondencia con los parámetros de peligro planteados.



7.4.3. Evaluación

Inmediatamente después de culminado el ejercicio, los/las participantes llevan a cabo una reunión de autoevaluación presidida por su GTGRD y elaboran el acta de reunión (Anexo N° 12) como producto de la reunión de autoevaluación. Dicha acta contiene los acuerdos, conclusiones y observaciones derivadas del ejercicio, y debe anexarse en copia al formato de evaluación.

8. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

8.1. Ministerios

- a) Participa a través de sus organismos descentralizados o desconcentrados, asignando mínimamente un representante en calidad de miembro de la Plataforma de Defensa Civil, según corresponda.
- b) Brinda la asistencia técnica correspondiente a las entidades de su sector que participan en el ejercicio para asegurar su adecuada participación.
- c) Incorpora información sobre la participación del sector en el informe final, según corresponda.
- d) En el caso del Ministerio del Interior, dispone la participación de un representante en el nivel local y regional de la Dirección General de Gobierno Interior para participar como observadores del ejercicio.

8.2. Gobiernos Regionales

- a) Incorpora las acciones de organización y ejecución de la simulación en el programa de actividades del GTGRD y Plan de Trabajo de la PDC.
- b) Organiza y ejecuta la simulación en el ámbito de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Desconcentrada del INDECI correspondiente.
- c) Determina el peligro sobre el que se realiza la simulación en base a la información estadística de peligros y emergencias suscitadas en la jurisdicción. Este es comunicado a la Dirección Desconcentrada de INDECI de su jurisdicción a través del Anexo N° 01 "Ficha informativa de reporte de peligro determinado". Dicha ficha debe ser enviada al correo electrónico que corresponda a su jurisdicción (Ver Anexo N° 14) con un plazo de cuatro (04) semanas de anticipación.
- d) Participa del ejercicio de manera presencial con su GTGRD Regional, PDC Regional y COER.
- e) Determina y comunica a las personas participantes el espacio físico en el que se desarrolla el ejercicio. Asimismo, comunica oportunamente el cronograma para las pruebas de comunicación previas al ejercicio.
- f) Convoca a las Oficinas, Gerencias o Subgerencias de Defensa Civil o de Gestión del Riesgo de Desastres o la que haga sus veces de las municipalidades para participar en las actividades necesarias para la organización y ejecución del ejercicio.
- g) Coordina la participación del GTGRD, PDC y COE Locales, que integran el SIREDECI, para asegurar su adecuada participación.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- h) Brinda la asistencia técnica correspondiente a los gobiernos locales que lo requieran para su participación en la simulación.
- i) Elabora el guion y los mensajes para la simulación, con la asistencia técnica de la Dirección Desconcentrada del INDECI correspondiente.
- j) Promueve la participación de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad (OREDIS).
- k) Incluye los enfoques de derechos, de género, intergeneracional y de perspectiva de discapacidad y promueve que sean considerados en las respuestas durante la simulación.
- l) A través la Oficina, Gerencia o Subgerencia de GRD o la que haga sus veces, ejerce las funciones correspondientes al Equipo de Control, en conjunto con la Dirección Desconcentrada del INDECI correspondiente.
- m) A través de su GTGRD y su Oficina de Defensa Civil, Gerencia o Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, o quien haga sus veces, ejerce las funciones correspondientes al Equipo Organizador.
- n) A través de su Oficina de Defensa Civil, Gerencia o Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, o quien haga sus veces, ejerce las funciones correspondientes al Equipo Facilitador.
- o) A través de su Oficina de Defensa Civil, Gerencia o Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, o quien haga sus veces, ejerce las funciones correspondientes al Equipo Evaluador aplicando el formato de evaluación a las provincias.
- p) Durante el ejercicio, se conecta con el Equipo Supervisor a través de la plataforma informática puesta a disposición por el INDECI.
- q) A través de su Centro de Operaciones de Emergencia Regional, generan los productos necesarios para la atención de la emergencia: registro en el SINPAD, reporte preliminar y reporte complementario.
- r) A través de su Centro de Operaciones de Emergencia Regional, revisan los registros SINPAD de los gobiernos locales.
- s) El GTGRD lidera la reunión de autoevaluación una vez finalizada la simulación, la cual se realiza de manera presencial.
- t) Remite el informe final a los correos de la Dirección Desconcentrada del INDECI de su jurisdicción (Ver Anexo N° 12) en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles después de culminado el ejercicio.

8.3. Gobiernos Locales

- a) Incorpora las acciones de organización y ejecución de la simulación en el programa de actividades del GTGRD y Plan de Trabajo de la PDC.
- b) Asegura la participación de su GTGRD, PDC y COE en la simulación organizada por el Gobierno Regional, de acuerdo con lo que este establezca.
- c) De acuerdo con el diseño del ejercicio, asegura la participación de su GTGRD y su Plataforma de Defensa Civil en la simulación.
- d) Si fuese necesario, coordina con la Plataforma de Servicio Fija – Tambos, del Programa Nacional PAIS, más cercana a su jurisdicción para que las personas participantes en el ejercicio lo hagan utilizando las instalaciones físicas y digitales que tiene el mencionado programa.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- e) A través de su Centro de Operaciones de Emergencia Local, generan los productos necesarios para la atención de la emergencia: registro en el SINPAD, reporte preliminar y reporte complementario.
- f) El GTGRD Local lidera la reunión de autoevaluación presencial una vez finalizada la simulación.
- g) Las municipalidades distritales remiten el informe final a la municipalidad provincial en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles después de ejecutada la simulación.
- h) Las municipalidades provinciales remiten el informe final al Gobierno Regional en un plazo no mayor a seis (06) días hábiles después de ejecutada la simulación haciendo un consolidado de todos los informes recibidos de los distritos y el análisis realizado.

8.4. Instituciones Técnico - Científicas

- a) Orientan a los gobiernos regionales con información del peligro.
- b) Participan en la simulación como parte de la Plataforma de Defensa Civil, de ser el caso.

8.5. Entidades de Primera Respuesta

- a) Participa en el ejercicio como integrante de la PDC Regional o Local, según corresponda.
- b) Revisa y actualiza sus planes, protocolos y procedimientos, según corresponda.

8.6. Instituto Nacional de Defensa Civil

- a) Participa en la simulación a través de sus Direcciones Desconcentradas como evaluador del ejercicio.
- b) Brinda la asistencia técnica correspondiente para la organización, ejecución y evaluación de ejercicios de simulación a los Gobiernos Regionales y Locales.
- c) Coordina con los gobiernos regionales las acciones correspondientes para la organización, ejecución y evaluación del ejercicio.
- d) A solicitud del gobierno regional, brinda asistencia técnica sobre escenarios de riesgo y de desastres, acceso y uso de imágenes satelitales y aéreas para acciones de respuesta y rehabilitación por desastre o peligro inminente.
- e) Desde el COEN, supervisa el desarrollo de la simulación a través de una sala virtual.
- f) A través de las Direcciones Desconcentradas, participa en las reuniones de autoevaluación del ejercicio junto con el GTGRD y la PDC, según corresponda.
- g) A través de las Direcciones Desconcentradas, aplica el formato de ficha de evaluación a los gobiernos regionales.
- h) A través de las Direcciones Desconcentradas, elabora el informe final correspondiente a partir del informe del gobierno regional en un plazo no mayor a 20 días hábiles después de ejecutado el ejercicio.



9. RESPONSABILIDADES

Los titulares de los sectores, gobiernos regionales y locales son los responsables del cumplimiento de la presente directiva, en su calidad de presidentes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

10. DISPOSICIONES FINALES

- 10.1. El INDECI puede modificar la presente directiva o aprobar una complementaria, en caso se presente alguna situación extraordinaria.
- 10.2. Para efectos del ejercicio se debe considerar en todos los documentos el término "EJERCICIO-EJERCICIO-EJERCICIO" como encabezamiento de los materiales generados durante la simulación.
- 10.3. Para efectos de las videoconferencias, todos los participantes en la simulación deben identificarse de la siguiente manera: "Entidad-Nombre y Apellido-Cargo abreviado".
- 10.4. Las entidades de los tres niveles de gobierno evalúan la actualización de los planes de gestión reactiva en función a la evaluación y lecciones aprendidas en el ejercicio.

11. ANEXOS

- Anexo N° 01 Ficha informativa de reporte de peligro determinado
- Anexo N° 02 Efectos de los peligros más representativos
- Anexo N° 03 Contenidos mínimos sugeridos para los mensajes
- Anexo N° 04 Actores de la simulación
- Anexo N° 05 Formato de Plan de Trabajo
- Anexo N° 06 Programa sugerido
- Anexo N° 07 Formato de Guion
- Anexo N° 08 Formato de Mensajes
- Anexo N° 09 Matriz de Registro de Respuestas
- Anexo N° 10 Formato de Evaluación
- Anexo N° 11 Formato de Informe Final
- Anexo N° 12 Formato de Acta de Reunión
- Anexo N° 13 Plazos para remisión de Informe Final
- Anexo N° 14 Directorio de correos electrónicos de las Direcciones Desconcentradas



PERÚ

Ministerio de
Defensa

Instituto Nacional de
Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Anexo N° 01. Ficha informativa de reporte de peligro determinado para la Simulación Regional Multipeligro

FICHA INFORMATIVA DE SIMULACIÓN (Gobierno Regional)		
Departamento:		
Lugar donde desarrollará la simulación:		
Peligro sobre el que se desarrollará la simulación (marque uno):		
<input type="checkbox"/> Sismo	<input type="checkbox"/> Sismo seguido de Tsunami	
<input type="checkbox"/> Actividad volcánica	<input type="checkbox"/> Deslizamientos y/o caída de rocas	
<input type="checkbox"/> Alud-Aluvión	<input type="checkbox"/> Huaico	
<input type="checkbox"/> Inundación	<input type="checkbox"/> Erosión fluvial	
<input type="checkbox"/> Incendio forestal		
<input type="checkbox"/> Gran incendio urbano.	Otros:	
Planes ¹ y/o protocolos/procedimientos ² que se pondrán a prueba:		
Entidades que conforman la Plataformas de Defensa Civil (PDC) que participarán en la simulación:		
N° de entidades públicas:	N° de entidades privadas:	N° de organizaciones sociales:
Datos del responsable de la ficha		
Nombre:	Teléfono:	
Cargo:	Correo:	
Fecha de entrega de la ficha:		

Remitir a la Dirección Desconcentrada de INDECI en su jurisdicción.

¹ Si tiene planes específicos de GRD aprobados o en proceso de aprobación.

² Formulados para articular la respuesta al interior de la entidad y articulación interinstitucional de acuerdo a sus competencias.



Anexo N° 02. Efectos de los peligros más representativos que pueden considerarse para la Simulación Regional Multipeligro

PELIGRO	IMPACTOS
Sismo seguido de tsunami o fenómenos de geodinámica externa	<ul style="list-style-type: none">● Daños a la vida y la salud de la población.● Gran número de muertos y heridos (generalmente lesiones de tipo traumático).● Viviendas colapsadas, inhabitables y afectadas.● Daños estructurales y no estructurales en hospitales y centros de salud.● Daños estructurales y no estructurales en instituciones educativas.● Vías de acceso interrumpidas por escombros.● Caída de puentes.● Estaciones de policía destruidos y moderadamente afectados.● Daños en complejos arqueológicos y patrimonio cultural (Catedrales, iglesias, complejos arqueológicos y otros patrimonios nacionales destruidos y/o moderadamente afectados).● Aumento de robos, asesinatos, saqueos, entre otros.● Sistema de agua potable y desagüe colapsado.● Rutas de acceso a las ciudades destruidas y/o intransitables.● Desabastecimiento de los almacenes locales para la atención de emergencias.● Rajaduras en las infraestructuras.● Aberturas en el suelo.● Ocurrencias de deslizamientos, debido a las condiciones topográficas (suelos inestables), geológicas y climáticas.● Ocurrencia de incendios en viviendas y edificios y explosiones en fábricas.● Déficit de Albergues Temporales.● Impacto ambiental.● Incremento de residuos sólido y vectores (animales, como zancudos o mosquitos, que transportan al agente infeccioso).● Desabastecimiento de agua potable.● Interrupción del servicio de energía eléctrica.● Instituciones educativas afectadas o colapsadas.● Inundaciones por ruptura de tuberías, presas de agua, etc.● Derrames de productos químicos.● Árboles inclinados.● Embarcaciones pesqueras perdidas (Litoral).● Rutas interrumpidas por gran volumen de tierra desplazado.● Pérdida de cabezas de ganado y animales menores, sustento de medios de vida.● Pérdida del comercio local.● Colapso de las telecomunicaciones.



PELIGRO	IMPACTOS
Actividad Volcánica	<ul style="list-style-type: none">● Impacto ambiental.● Impacto en las áreas agrícolas.● Cambio en la calidad del agua, aire y suelo.● Presencia de rajaduras en las infraestructuras.● Presencia de aberturas en el suelo.● Viviendas colapsadas, inhabitables y afectadas.● Se registran de muertos, heridos y desaparecidos.● Pérdida de áreas agrícolas, pastos, sistemas de irrigación, entre otros.● Pérdida de cabezas de ganado y animales menores.● Pérdida del comercio local.● Presencia de cenizas en los centros poblados próximos al volcán activo.● Descenso de la temperatura (invierno volcánico).● Afectaciones de los sistemas o líneas vitales, especialmente la contaminación en reservorios de y plantas de tratamiento de agua para consumo, abastos, entre otros.
Peligros asociados a la temporada de lluvias intensas (inundaciones, huaycos, erosión fluvial, epidemias)	<ul style="list-style-type: none">● Pérdida de cosechas y pastos, animales.● Interrupción de servicios turísticos, construcción, otros.● Afectación de hospitales, centros de salud, instituciones educativas e interrupción de sus servicios a la población.● Afectación de los servicios básicos, carreteras, puentes, presas, sistemas de riego, etc.● Pérdida de cosechas y pastos, animales, se suspenden servicios turísticos, construcción, otros.● Proliferación de vectores, como el <i>Aedes aegypti</i> y <i>Anopheles</i>.● Aumento de casos de paludismo, leptospirosis, dengue, zika, chikungunya, entre otras.
Peligros asociados a la temporada de bajas temperaturas (heladas, friajes y nevadas)	<ul style="list-style-type: none">● Aumento de casos de neumonía e infecciones respiratorias agudas (IRA).● Saturación de establecimientos de salud por incidencia de neumonía e IRA.● Afectación a ganadería y agricultura, al presentarse heladas.● Intransitabilidad de vías de comunicación.
Incendios forestales	<ul style="list-style-type: none">● Afectación a cientos de hectáreas de terreno de cultivo y/o parque nacional e incluso algunas viviendas rurales.● Afectación a cabezas de ganado.● Afectación a vías de acceso y puentes, generando la pérdida de accesibilidad y limitando el acceso a ciertos bienes que son adquiridos en otras localidades.● Afectación de algunas zonas arqueológicas que tienen la categoría de Patrimonio Cultural de la Nación, además de varios asentamientos humanos.



Anexo N° 03. Contenidos mínimos sugeridos para los mensajes de la Simulación Regional Multipeligro

a. Si la situación simulada incluye el peligro de sismo:

N° de mensaje	Situación	Puntos clave que deben contener los mensajes	Tiempo aproximado sugerido
1	Ocurrencia del sismo	<ul style="list-style-type: none">• Ocurrencia del sismo.• Parámetros del sismo.• Panorama general del impacto en la población.• En el litoral, aviso de alarma de tsunami.• En el litoral, llegada de las primeras olas del tsunami.	20 min.
2	Respuesta inicial	<ul style="list-style-type: none">• Se reporta casos de histeria colectiva.• Rutas de evacuación a zonas seguras externas congestionadas.	30 min.
3	Primera Respuesta Llegada del tsunami (litoral costero)	<ul style="list-style-type: none">• Congestión de personas en puntos de reunión o zonas seguras externas.• Población en shock. Se evidencia gran afectación socioemocional.• Reporte de personas atrapadas con vida y gran cantidad de heridos.• Reporte de accidentes de tránsito y ocurrencia de incendios.• Daño en las viviendas y comercios ubicados cerca al litoral.• Bloqueo de avenidas importantes, carreteras y vías de acceso a la ciudad.• Daños en establecimientos de salud.• Insuficientes instalaciones de salud y zonas de expansión.• Insuficiente personal de primera respuesta.• Ocurren réplicas de sismo.	40 min.



N° de mensaje	Situación	Puntos clave que deben contener los mensajes	Tiempo aproximado sugerido
4	Respuesta Complementaria	<ul style="list-style-type: none">• Instalación de albergues.• Gran cantidad de personas vulnerables en albergues.• Muchas personas con discapacidad, mujeres embarazadas y ancianos se encuentran en albergues.• Los niños empiezan a sufrir estrés post desastre.• Escasez de alimentos en mercados y carencia de agua potable.• Ayuda humanitaria no llega a todas las personas afectadas y damnificadas.• Establecimientos de salud colapsados por el sismo.• Insuficientes personal de salud y de Primera Respuesta.• Falta de capacidad en los establecimientos de salud para atender a la población.• Población requiere abrigo, alimentos y agua potable.• Evaluación de daños y análisis de necesidades.• Dificultades para la gestión de cadáveres y restos humanos.	90 min.
5	Inicio de la Rehabilitación	<ul style="list-style-type: none">• Debido al tiempo transcurrido, se incrementan las enfermedades respiratorias, de ojos y piel.• Interrupción de las actividades económicas generan impacto en los medios de vida.• Contaminación de agua y calles debido a la mala disposición de residuos sólidos.• Servicios de saneamiento, energía, transportes y telecomunicaciones restringidos o interrumpidos.	60 min.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N° de mensaje	Situación	Puntos clave que deben contener los mensajes	Tiempo aproximado sugerido
6	Solicitud de Declaratoria de Estado de Emergencia	<ul style="list-style-type: none">• Gran cantidad de daños a las viviendas, infraestructura pública y privada.• Gran cantidad de personas heridas y/o fallecidas.• Falta de recursos de los Gobiernos Locales para atender la emergencia.• Falta de recursos de los Gobiernos Regionales para atender la emergencia.• Solicitud de los Gobiernos Regionales de declarar el Estado de Emergencia.• Capacidad de atención de hospitales sobrepasada.	60 min.



b. Si la situación simulada no incluye el peligro de sismo:

N° de mensaje	Situación	Puntos clave que deben contener los mensajes	Tiempo aproximado sugerido
1	Emisión de aviso o mensaje de alerta	<ul style="list-style-type: none">• Avisos, mensajes de alerta, según corresponda.• Solicitud de realización acciones de preparación.	15 min.
2	Emisión de alarma	<ul style="list-style-type: none">• Emisión de alarma, según corresponda.• Evacuación de la población, según corresponda.	15 min.
3	Respuesta Inicial	<ul style="list-style-type: none">• Ocurrencia el evento.• Autoayuda de la población.• Corte de algunos servicios básicos.	30 min.
4	Primera Respuesta	<ul style="list-style-type: none">• Reporte de personas atrapadas.• Ocurrencia de incendios, fugas de gas, entre otros, según corresponda.• Insuficiente personal de primera respuesta.• Reporte de personas atrapadas con vida y gran cantidad de heridos.• Daño en las viviendas, comercios y establecimientos de salud.• Bloqueo de avenidas, carreteras y vías de acceso a la ciudad.	60 min.
5	Respuesta Complementaria	<ul style="list-style-type: none">• Instalación de albergues, según corresponda.• Desconocimiento de la cantidad de personas en albergues y necesidades de atención.• Reporte de afectación en colegios y establecimientos de salud.• Desorden en la entrega de los bienes de ayuda humanitaria.• Incumplimiento de enfoque de protección en los albergues.• Gran cantidad de personas en situación de mayor vulnerabilidad en albergues.• Evaluación de daños y análisis de necesidades.• Población requiere abrigo, alimentos y agua potable.	60 min.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N° de mensaje	Situación	Puntos clave que deben contener los mensajes	Tiempo aproximado sugerido
6	Inicio de la Rehabilitación	<ul style="list-style-type: none">• Debido al tiempo transcurrido, se incrementan las enfermedades, de acuerdo al tipo de peligro ocurrido.• Interrupción de las actividades económicas genera impacto en los medios de vida.• Servicios de saneamiento, energía, transportes y telecomunicaciones restringidos o interrumpidos.• Demanda de la población para el restablecimiento de servicios básicos.	60 min.
7	Declaratoria de Estado de Emergencia	<ul style="list-style-type: none">• Gran cantidad de daños a las viviendas, infraestructura pública y privada.• Gran cantidad de personas heridas y/o fallecidas.• Falta de recursos de los Gobiernos Locales para atender la emergencia.• Falta de recursos de los Gobiernos Regionales para atender la emergencia.• Solicitud de los Gobiernos Regionales de declarar el Estado de Emergencia.	60 min.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

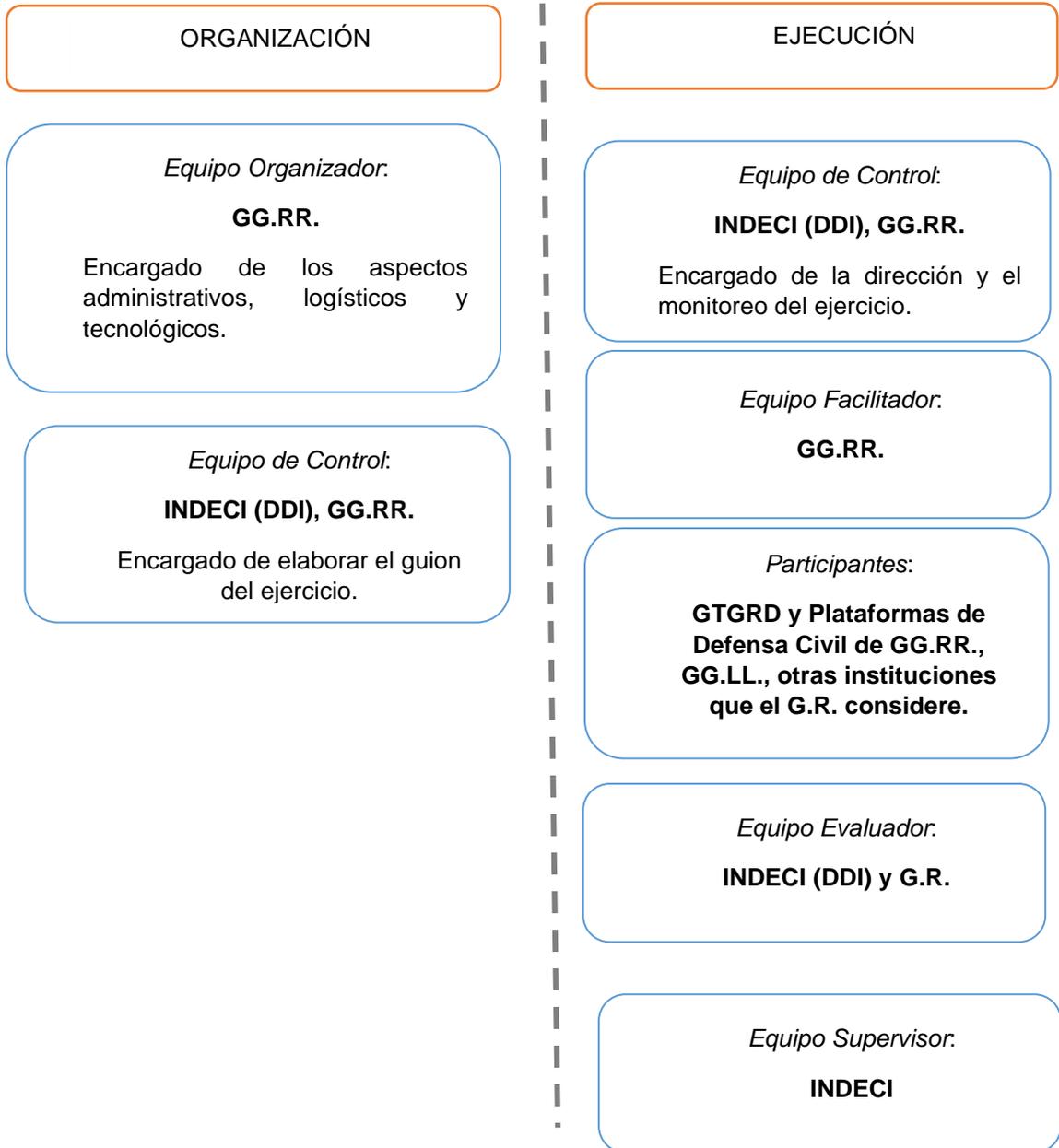
Anexo N° 04. Actores de la simulación

a) Simulación Nacional por Desastre de Gran Magnitud

ORGANIZACIÓN	EJECUCIÓN
<p><i>Equipo Organizador:</i></p> <p>INDECI Y SECTORES</p> <p>Encargado de los aspectos administrativos, logísticos y tecnológicos.</p>	<p><i>Equipo de Control:</i></p> <p>PCM, INDECI Y SECTORES</p> <p>Encargado de la dirección y el monitoreo del ejercicio.</p>
<p><i>Equipo de Control:</i></p> <p>PCM, INDECI Y SECTORES</p> <p>Encargado de elaborar el guion del ejercicio.</p>	<p><i>Equipo Facilitador:</i></p> <p>INDECI Y SECTORES</p>
	<p><i>Participantes:</i></p> <p>PCM, Ministerios con sus entidades adscritas y sobre las que tiene injerencia técnico-reguladora, entidades supervisoras, empresas prestadoras de servicios públicos básicos indispensables, gobiernos regionales y locales seleccionados, instituciones técnico-científicas, entidades de primera respuesta, Ministerio Público, RHN, sector privado, según corresponda.</p>
	<p><i>Equipo Evaluador:</i></p> <p>INDECI Y SECTORES</p>
	<p><i>Equipo Observador:</i></p> <p>Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República, órganos de control institucional.</p>



b) Simulación Regional Multipeligro





Anexo N° 05: Formato de Plan de Trabajo

Plan de Trabajo para la Organización, Ejecución y Evaluación del Ejercicio de _(Nombre de la simulación)_

I. Antecedentes

Ejemplo:

- 1.1. *Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD, de fecha 20 de febrero de 2025, mediante la cual se aprueba para el miércoles 02 de abril de 2025 el ejercicio de Simulación Regional Multipeligro.*

II. Objetivos del plan

2.1 Objetivo general

Ejemplo:

Fortalecer la organización, ejecución y evaluación de las acciones institucionales y de articulación interinstitucional para la adecuada organización, ejecución y evaluación del ejercicio de Simulación Regional Multipeligro, programado para el miércoles 02 de abril de 2025.

2.2 Objetivos específicos

Ejemplo:

- 2.2.1 *Fortalecer las coordinaciones institucionales para mejorar la organización, ejecución y evaluación del ejercicio de Simulación Regional Multipeligro 2025.*
- 2.2.2 *Establecer las responsabilidades de los órganos de línea, desconcentrados, de asesoramiento, y de apoyo del INDECI para la organización, ejecución y evaluación del ejercicio de Simulación Regional Multipeligro 2025.*

III. Diseño del ejercicio

- 3.1.1 Peligro y parámetros sobre el que se desarrolla el ejercicio
- 3.1.2 Actores involucrados
 - a) Actores internos
 - b) Actores externos (si corresponde)
- 3.1.3 Equipos involucrados (órganos y personas responsables)
 - a) Equipo organizador
 - b) Equipo facilitador
 - c) Equipo de control
 - d) Equipo evaluador
 - e) Equipo observador
- 3.1.4 Lugar, fecha y hora
- 3.1.5 Metodología

Ejemplo:

 - *Remisión de mensajes por medio escrito, oral y proyección.*
 - *Respuestas a través de medio escrito/Respuesta a través de formato digital.*
 - *Ronda expositiva con acciones tomadas y con preguntas respecto a acciones y articulación.*



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

3.1.6 Contenidos mínimos y tiempos simulados

N° de mensaje	Tiempo simulado	Momento
<i>Ejemplo:</i>		
1	0 – 5 minutos	Ocurrencia del sismo
2	5 - 20 minutos	Respuesta inicial
3	21 minutos – 24 horas	Primera Respuesta Llegada del tsunami (litoral costero)
4	24 horas a más	Respuesta Complementaria
5	48 horas a 1 mes	Inicio de la Rehabilitación

3.1.7 Programa

Ejemplo:

07:00 Conexión de las personas participantes y registro de asistencia.
07:30 Ceremonia de apertura y explicación de la Dinámica del Ejercicio.
08:00 Inicio de la simulación (emisión del primer mensaje).
13:00 Reunión de Autoevaluación.
14:00 Fin del ejercicio.

3.1.8 Medios de comunicación a emplear

Ejemplo:

- Radiocomunicación UHF/VHF
- Telefonía satelital

3.1.9 Consideraciones

Ejemplo:

- Corte de fluido eléctrico.
- Restricción de uso de celulares.
- Restricción de uso de computadoras.
- Comunicación solo a través de radios UHF.
- Los participantes deben asistir con sus instrumentos de gestión.

IV. Planes o protocolos que se aplicarán:

Deben considerarse aquellos planes, protocolos o procedimientos con lo que dispone la entidad; pueden ser aprobados o en proceso de aprobación.

V. Acciones para la organización, ejecución y evaluación del ejercicio

Indicar responsabilidades de las diferentes unidades orgánicas involucradas.

Ejemplo:

5.1 Gerencia Regional

5.1.1. Aprobar a la Oficina de GRD/Defensa Civil las disposiciones centrales propuestas a la Alta Dirección para la organización, ejecución y evaluación de la simulación.

5.1.2. Emitir la documentación interna y externa para la organización, ejecución y evaluación del ejercicio.

5.2. Oficina de GRD/Defensa Civil

5.2.1. Organizar la ejecución y evaluación del ejercicio de Simulación.

5.2.2. Liderar el equipo de control del ejercicio de Simulación.

5.2.3. Brindar asistencia técnica a los órganos involucrados y a los gobiernos locales para la organización, ejecución y evaluación del ejercicio de simulación.

5.2.4. Realizar seguimiento y brindar asistencia técnica referente a la organización, ejecución y evaluación del ejercicio de Simulación.

5.2.5. Coordinar con la Oficina General de Comunicación Social los aspectos referidos a la ceremonia de apertura y cierre del ejercicio y la participación en el ejercicio de los/las representantes de las oficinas de Comunicación o la que haga sus veces.

5.2.6. Brindar asistencia técnica al equipo técnico encargado de la evaluación local y, de ser el caso, gestionar la cobertura de los costos de su traslado a la sede a evaluar.

5.2.7. Coordinar con la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones los requerimientos informáticos para la adecuada ejecución del ejercicio.



PERÚ

Ministerio de
Defensa

Instituto Nacional de
Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VI. Anexos:

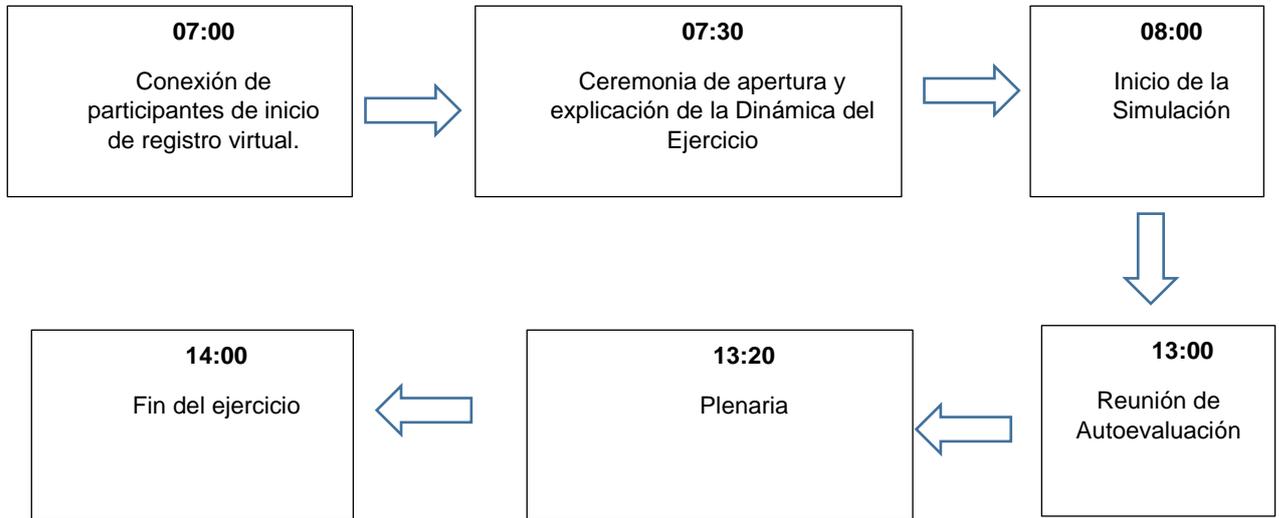
Anexo N° 01: Cronograma de acciones para la organización, ejecución y evaluación del ejercicio de Simulación.

Anexo N° 02: Directorio de participantes.



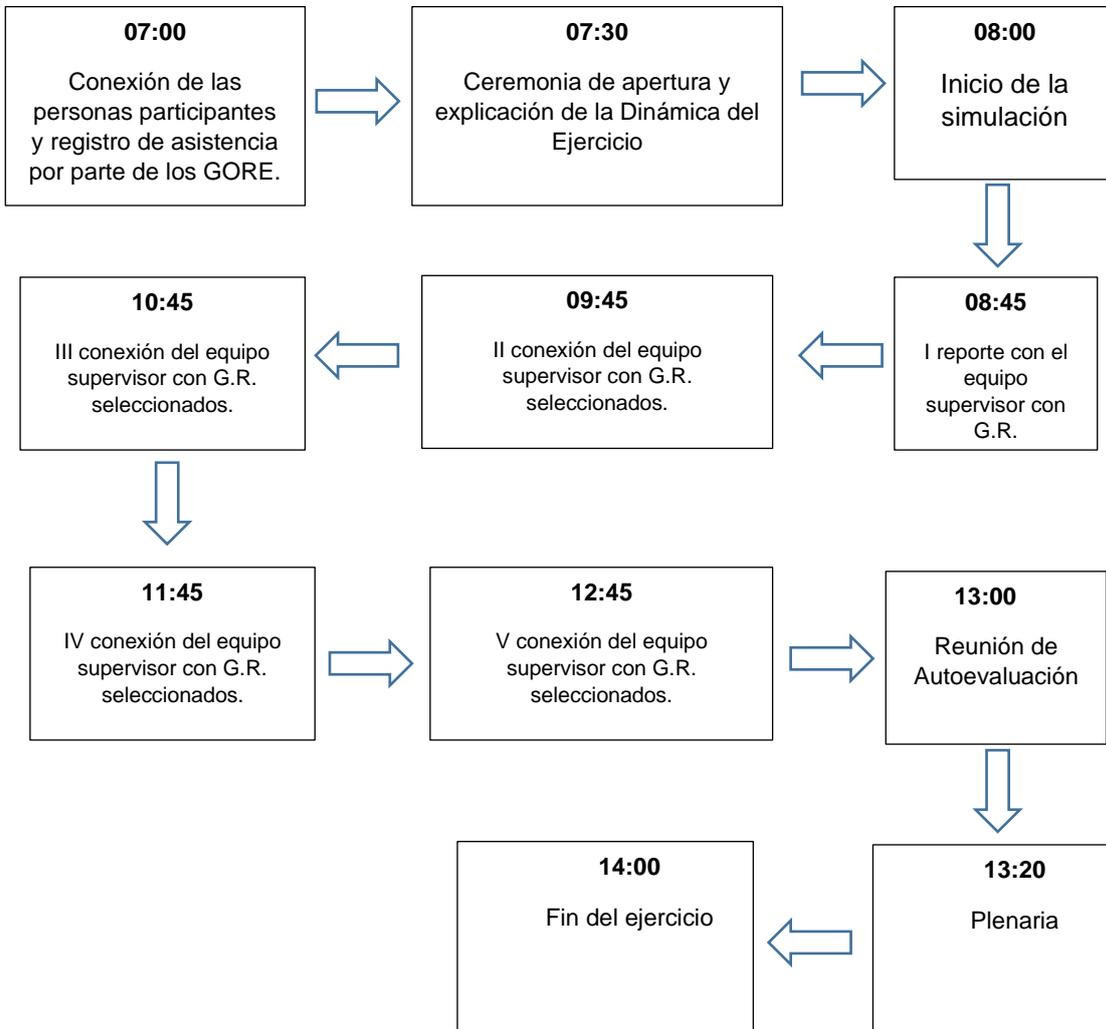
Anexo N° 06: Programas sugeridos

a) Simulacro Nacional ante Desastre de Gran Magnitud





b) Simulación Regional Multipeligro





PERÚ

Ministerio de
Defensa

Instituto Nacional de
Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Anexo N° 07. Formato sugerido de Guion

Situación	Tiempo Real	Tiempo Simulado	Número de mensaje	Mensaje	Institución Receptora	Medio de Entrega	Acción Esperada		Medio de recepción de respuesta
							Acción	Responsables	
<i>Se refiere al momento de la emergencia establecido para cada mensaje. Puede ser, por ejemplo, ocurrencia del sismo, respuesta Inicial, Primera Respuesta, Declaratoria de Estado de Emergencia, entre otros.</i>	<i>Es la hora en tiempo real que se establece para emitir cada mensaje.</i>	<i>Es el tiempo hipotético establecido para cada mensaje. Puede ser las primeras 24 horas desde la ocurrencia del evento, la primera semana, el primer mes, entre otros.</i>	<i>Es el número establecido para identificar cada mensaje y facilitar su ubicación. Se coloca en relación a los mensajes para cada momento.</i>	<i>Presenta las situaciones problemáticas, daños y efectos producto del impacto del peligro o peligro inminente.</i>	<i>Indica la institución específica que recibe un mensaje específico. Pueden ser todas las entidades participantes. En ese caso, se coloca "Todos".</i>	<i>Indica el medio por el cual se entregará el mensaje a las personas participantes. Puede ser mediante formato impreso, audio, video, carpeta virtual, proyección, entre otros.</i>	<i>Indica la acción que se espera se consignada por las entidades en sus respuestas al mensaje.</i>	<i>Indica la entidad responsable de realizar dicha acción.</i>	<i>Indica el medio por el cual el equipo de control recibirá la respuesta de las entidades participantes. Puede ser a través de Ficha de Respuesta, Matriz (virtual) de Registro de Respuestas, por ejemplo.</i>



PERÚ

Ministerio de
Defensa

Instituto Nacional de
Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Anexo N° 08. Formato de Mensajes

NÚMERO

Indicar el número de mensaje establecido en el guion.

Tiempo simulado:



Tiempo real:

Día:

Indicar el día hipotético en que ocurre un determinado evento, situación o acción.

**Hora:**

Indicar la hora hipotética en que ocurre un determinado evento, situación o acción

Reciben:

Indicar la entidad, oficina/unidad, autoridad, etc. que reciben el mensaje. También pueden ser "Todos"

Contenido del mensaje: *detallar el evento, situación o acción hipotética que ha ocurrido o que viene desarrollándose. También puede considerarse la consecuencia de una intervención o situación no atendida oportunamente.*

Por Ejemplo:

Sismo de gran magnitud en Lima Metropolitana, Callao y las ciudades aledañas a la capital del país. El sismo se ha sentido por alrededor de un minuto.

La población se encuentra desesperada y es presa de pánico generalizado.

La población ha intentado evacuar hacia zonas externas, sin embargo, muchos no han logrado hacerlo y han quedado atrapados.

El sistema de fluido eléctrico se interrumpe.

La situación se complica en la calle debido a una intensa llovizna que se presenta desde la noche de ayer.

Se esperan graves daños a la vida y la salud de la población y gran impacto en la infraestructura de entidades públicas y privadas y los medios de vida de la población.

Indicación para consignar la respuesta:

Ejemplo: *Completar la matriz de respuestas.*

Tiempo disponible:

Indicar el tiempo que las personas participantes tienen para responder o acordar una respuesta.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Anexo N° 09. Formato de Matriz de Registro de Respuestas

Se pone a disposición el siguiente formato para facilitar el registro de las respuestas de las entidades participantes (puede elaborarse un formulario en línea, matriz digital, entre otros)

N° DE MENSAJE	MEDIDAS Y ACCIONES A REALIZAR	RECURSOS PARA REALIZAR LA ACCIÓN	OBSERVACIONES
<i>Indicar el número de mensaje establecido en el guion.</i>	<i>Indica la acción que las entidades realizarán ante la problemática planteada en los mensajes.</i>	<i>Indica los recursos que las entidades tienen previsto realizar para concretar la acción realizada.</i>	<i>Señala cualquier dato o consideración que es importante tener en cuenta en el marco de la respuesta al mensaje.</i>

**Anexo N° 10. Formato de Evaluación de la Simulación**

Nombre de la Simulación:				
Nombre del/a Evaluador/a:				
Entidad evaluada:				
Nombre y cargo del funcionario responsable del desarrollo del ejercicio en la entidad:				
PONDERACIÓN				
<i>Considerar la escala de ponderaciones del 1 – 5, según la rúbrica de evaluación consignada. Si una variable no corresponde al tipo de entidad evaluada, no debe ser considerada; en ese caso, se debe obtener la evaluación solo de la división de las variables o criterios que correspondan.</i>				
N°	Aspecto a evaluar	Calificación De 1 a 5	Promedio por variable	Observaciones
1	APLICACIÓN DE MECANISMOS E INSTRUMENTOS INTERINSTITUCIONALES			
a	Plan de Gestión Reactiva. 5. Tiene plan aprobado, lo usa y valida. 4. Tiene plan aprobado y sí lo usa 3. Tiene plan aprobado, pero no lo usa. 2. Tiene proyecto de plan, pero no está aprobado. 1. No tiene plan ni proyecto de este.			<i>Mientras no se apruebe los lineamientos para la formulación del Plan de Gestión Reactiva, se validarán los planes de Contingencia y los Planes de Operaciones de Emergencia, en el nivel de gobierno que corresponda.</i>
b	Plan de Continuidad Operativa. 5. Tiene plan aprobado, lo usa y lo valida. 4. Tiene plan aprobado y lo usa. 3. Tiene plan aprobado, pero no lo usa. 2. Tiene proyecto de plan, pero no está aprobado. 1. No tiene plan ni proyecto de este.			
c	Actuación del grupo de comando. 5. Actúa de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y el PCO aprobado y determina opciones de mejora. 4. Actúa de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y el PCO aprobado. 3. Actúa de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y el PCO aprobado, pero no en todos los aspectos. 2. No actúa de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y el PCO aprobado en ningún aspecto. 1. No tiene constituido su grupo de comando.			
d	Documentos internos para la actuación ante emergencias, de acuerdo a sus planes. 5. Tiene documentos internos aprobados, los usa y valida.			



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N°	Aspecto a evaluar	Calificación De 1 a 5	Promedio por variable	Observaciones
	<p>4. Tiene documentos internos aprobados y los usa.</p> <p>3. Tiene documentos aprobados, pero no los usa.</p> <p>2. Tiene documentos de protocolos internos, pero no están aprobados.</p> <p>1. No tiene documentos internos, ni proyectos de estos.</p>			
2	MANEJO DE INFORMACIÓN			
a	<p>Implementación del COE para la gestión de la información de la emergencia y registro de acciones tomadas.</p> <p>5. Tiene COE, se articula con el nivel inmediato inferior y superior, según corresponda, con otras entidades para una respuesta coordinada y usa medios de comunicación. Además, se enlaza con el GTGRD y PDC, según corresponda.</p> <p>4. Tiene COE, se articulan con el nivel inmediato inferior y superior, según corresponda, y otras entidades para una respuesta coordinada. Además, se enlaza con el GTGRD y PDC, según corresponda.</p> <p>3. Tiene COE y/o espacios de monitoreo y se articula con el nivel inmediato inferior y superior, según corresponda. Además, se enlaza con el GTGRD y PDC, según corresponda.</p> <p>2. Tiene COE. Además, se enlaza con el GTGRD y PDC, según corresponda.</p> <p>1. No tiene COE u otro espacio de monitoreo, según corresponda.</p>			
b	<p>Uso de la información registrada en el SINPAD.</p> <p>5. Usa la información de la evaluación de daños reportada, la valida, analiza las necesidades y toma de decisiones.</p> <p>4. Usa la información de la evaluación de daños reportada, la valida y analiza las necesidades.</p> <p>3. Usa la información de evaluación de daños reportada y la valida.</p> <p>2. Considera la información de evaluación de daños reportada, pero no la valida ni la usa en la toma de decisiones.</p> <p>1. No considera la información de evaluación de daños reportada.</p>			
c	<p>Análisis de datos e información para la toma decisiones.</p> <p>5. Utiliza los datos y la información recibida en los mensajes referidos a su competencia y aquellos que condicionan la toma de decisiones; asimismo, busca información</p>			



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N°	Aspecto a evaluar	Calificación De 1 a 5	Promedio por variable	Observaciones
	<p>complementaria y coordina con otras entidades involucradas.</p> <p>4. Utiliza los datos y la información recibida en los mensajes referidos a su competencia y aquellos que condicionan la toma de decisiones; asimismo, busca información complementaria en caso corresponda.</p> <p>3. Utiliza los datos y la información recibida en los mensajes referidos a su competencia y aquellos que condicionan la toma de decisiones.</p> <p>2. Solo utiliza los datos y la información recibida en los mensajes relacionados a su competencia.</p> <p>1. No utiliza los datos e información recibida en los mensajes.</p>			
d	<p>Análisis de información y aplicación de acciones con enfoque de derechos.</p> <p>5. Analiza la información, propone acciones con enfoque de derechos (con atención diferenciada) y articula con las entidades especializadas responsables.</p> <p>4. Analiza la información y propone acciones con enfoque de derechos (con atención diferenciada).</p> <p>3. Analiza la información, propone acciones con enfoque de derechos, tiene en cuenta a la mayoría de poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.</p> <p>2. Analiza la información, propone acciones con enfoque de derechos, pero solo toma en cuenta a algunas poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.</p> <p>1. No utiliza los datos e información recibida en los mensajes ni aplica el enfoque de derechos en sus decisiones.</p>			
e	<p>Uso de canales preestablecidos para la comunicación de la información, incluyendo decisiones tomadas.</p> <p>5. Tiene y usa canales preestablecidos para la comunicación de la información y las decisiones y acciones tomadas durante la emergencia con el nivel inmediato inferior y superior y con otras entidades, según corresponda, usando medios de comunicación social disponibles.</p> <p>4. Tiene y usa canales preestablecidos para la comunicación de la información y de decisiones y acciones tomadas durante la emergencia con el nivel inmediato</p>			



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N°	Aspecto a evaluar	Calificación De 1 a 5	Promedio por variable	Observaciones
	<p>inferior y superior y con otras entidades según corresponda.</p> <p>3. Tiene y usa canales preestablecidos para la comunicación de la información y de decisiones y acciones tomadas durante la emergencia con el nivel inmediato inferior y superior, según corresponda.</p> <p>2. Tiene canales preestablecidos para la comunicación de la información, de decisiones y acciones tomadas durante la emergencia con el nivel inmediato inferior y superior, según corresponda.</p> <p>1. No tiene canales de comunicación preestablecidos.</p>			
3	CAPACIDAD DE COORDINACIÓN INTERNA Y ARTICULACIÓN EXTERNA			
a	<p>Coordinación interna para el trabajo en equipo, respetando cadenas de mando.</p> <p>5. Realiza la coordinación interna de manera oportuna teniendo definido qué y con quién coordinará y respetando la cadena de mando.</p> <p>4. Realiza la coordinación interna teniendo definido qué y con quién coordinará y respetando la cadena de mando.</p> <p>3. Realiza la coordinación interna teniendo definido qué y con quién coordinará.</p> <p>2. Realiza la coordinación interna, pero no tiene definido qué y con quién coordinará.</p> <p>1. No realiza ninguna coordinación interna.</p>			
b	<p>Articulación externa eficiente entre los actores del GTGRD, PDC y otros actores que participen del ejercicio, según corresponda.</p> <p>5. Coordina con otras entidades siguiendo protocolos y canales preestablecidos teniendo como resultado estrategias de solución conjuntas y haciendo seguimiento a los acuerdos tomados.</p> <p>4. Coordina con otras entidades siguiendo protocolos y canales preestablecidos teniendo como resultado estrategias de solución conjuntas.</p> <p>3. Coordina con otras entidades siguiendo protocolos y canales preestablecidos, pero no necesariamente tiene como resultado estrategias de solución conjuntas.</p> <p>2. Coordina con otras entidades, pero no siguiendo procedimientos y canales preestablecidos.</p>			



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N°	Aspecto a evaluar	Calificación De 1 a 5	Promedio por variable	Observaciones
	1. No realiza ninguna coordinación externa.			
4.	TOMA DE DECISIONES			
a	<p>Identificación de problemas y establecimiento de prioridades relacionados a la atención de la emergencia.</p> <p>5. Identifica problemas, actividades críticas, establece prioridades para la toma de decisiones y realiza la coordinación con las entidades competentes.</p> <p>4. Identifica problemas, actividades críticas y establece prioridades para la toma de decisiones.</p> <p>3. Identifica problemas y establece prioridades para la toma de decisiones.</p> <p>2. Identifica problemas, pero no establece prioridades.</p> <p>1. No identifica problemas ni establece prioridades.</p>			
b	<p>Determinación de acciones coherentes a la situación y recursos disponibles, en el marco de sus funciones.</p> <p>5. Responden a las situaciones relacionadas a su competencia en coherencia con la situación planteada, identificando los recursos disponibles para la ejecución de acciones e identificando acciones para cubrir brechas de recursos.</p> <p>4. Responden a las situaciones relacionadas a su competencia en coherencia con la situación planteada e identificando los recursos disponibles para la ejecución de acciones</p> <p>3. Responden a las situaciones relacionadas a su competencia en coherencia con la situación planteada, pero no identifica los recursos disponibles.</p> <p>2. Responden a las situaciones relacionadas a su competencia, pero sus respuestas no son coherentes ni con la situación ni con los recursos disponibles.</p> <p>1. No responden a las situaciones relacionadas a sus competencias.</p>			
c	<p>Disposición eficiente de los recursos considerando las dificultades ante emergencias</p> <p>5. Identifica los recursos a utilizar en las acciones que realizará, dispone su uso en base a prioridades de atención</p>			



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N°	Aspecto a evaluar	Calificación De 1 a 5	Promedio por variable	Observaciones
	<p>y coordina las acciones con las entidades competentes, según corresponda.</p> <p>4. Identifica los recursos a utilizar en las acciones que realizará y dispone su uso en base a prioridades de atención.</p> <p>3. Identifica los recursos a utilizar en las acciones que realizará y dispone su uso.</p> <p>2. Identifica los recursos a utilizar en las acciones que realizará.</p> <p>1. No incluye en su respuesta los recursos a utilizar en las acciones que realizará.</p>			
d	<p>Comunicación de las decisiones para la implementación de las acciones a quien corresponda.</p> <p>5. Comunica las decisiones tomadas a los actores competentes y realiza el seguimiento.</p> <p>4. Comunica las decisiones tomadas a los actores competentes.</p> <p>3. Comunica las decisiones tomadas, pero no a todos los actores competentes.</p> <p>2. Considera la comunicación de las decisiones tomadas, pero no lo practica durante el ejercicio.</p> <p>1. No considera la comunicación de las decisiones tomadas en sus respuestas a las situaciones planteadas en el ejercicio.</p>			
e	<p>Capacidad de gestión:</p> <p>5. Evidencia un alto grado de capacidad de gestión para resolver las tareas planteadas de manera oportuna y de acuerdo a los planes, protocolos y procedimientos establecidos.</p> <p>4. Evidencia un alto grado de capacidad de gestión para resolver las tareas planteadas, de acuerdo a los planes, protocolos y procedimientos establecidos.</p> <p>3. Evidencia un mediano nivel de capacidad de gestión para resolver las tareas planteadas.</p> <p>2. Evidencia un bajo nivel de capacidad de gestión para resolver las tareas planteadas.</p> <p>1. Evidencia no poseer algún grado de capacidad de gestión para resolver las tareas planteadas.</p>			
<p>Puntaje total obtenido (Suma de los promedios de las cuatro variables: máximo 20 puntos).</p>		<p><i>*El valor de cada variable se obtiene del promedio de las calificaciones de los "aspectos a evaluar".</i></p>		



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N°	Aspecto a evaluar		Calificación De 1 a 5	Promedio por variable		Observaciones		
Número de personas participantes:								
Número de entidades participantes:								
Entidad	Cant. en su área/zona de responsabilidad	Cantidad de participantes en el Ejercicio	Porcentaje de participación (%)	GTGRD		PDC (si corresponde)		Observaciones
Municipalidades distritales ³				N°	%*	N°	%*	
Municipalidades provinciales ⁴								
Gobierno regional ⁵								
Entidades/ programas adscritos ⁶								
				*En relación a la cantidad de personas/entidades designadas por Resolución.				
Observaciones (Aspectos destacados e inconvenientes en los procedimientos y acciones)								
CALIFICACIÓN CUALITATIVA OBTENIDA								
Rango de Puntaje Obtenido	Total	Calificación Cualitativa			Calificación cualitativa obtenida*			
1 – 5		Deficiente			*Ubicar la calificación cualitativa de acuerdo al puntaje obtenido.			
5 – 10		Insuficiente						
11 – 13		Suficiente						
14 – 16		Bueno						
17 – 20		Muy bueno						
Panel fotográfico		Colocar como máximo 4 fotografías						
Lista de entidades		<ul style="list-style-type: none"> - Enlistar los miembros del GTGDR que participan en la simulación. - Enlistar las entidades de la PDC regional/local, que participan en la simulación, según corresponda. 						

³ Solo es reportado por las municipalidades provinciales, gobierno regional y DDI.

⁴ Solo es reportado por el gobierno regional y DDI.

⁵ Solo es reportado por la DDI.

⁶ Solo es reportado por el ministerio.



Anexo N° 11. Formato de Informe Final

SIMULACIÓN _____ (nombre del ejercicio) _____

1. DATOS DE LA ENTIDAD

DDI/ Ministerio/G.R./G.L./Entidad participante:

2. SOBRE EL ESCENARIO DE RIESGO EMPLEADO EN EL EJERCICIO

(Se desarrollará cada uno de los puntos solicitados en forma concisa y precisa)

- a. Peligro principal (parámetros del peligro, según corresponda):

- b. Peligros asociados:

- c. Breve descripción del escenario de riesgo:

- d. Mapa del área de su responsabilidad
(área afectada y los efectos del peligro principal y sus peligros asociados).

- e. Momentos o fases de la situación simulada en las que participa (marcar con "X" todas las que correspondan):

	Respuesta inicial		Primera Respuesta		Respuesta complementaria		Rehabilitación
--	-------------------	--	-------------------	--	--------------------------	--	----------------



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

3. ENTIDADES PARTICIPANTES EN SU AREA O ZONA DE RESPONSABILIDAD⁷

Entidad	Cant. en su área/zona de responsabilidad	Cantidad de participantes en el Ejercicio	Porcentaje de participación (%)	GTGRD		PDC ⁸		OBS
				N°	%	N°	%	
Municipalidades distritales ⁹								
Municipalidades provinciales ¹⁰								
Gobierno regional ¹¹								
Entidades/programas adscritos ¹²								

4. DETALLE DE PARTICIPACIÓN EN LA ENTIDAD:

Instrumentos de GRD de los GGRR y GLL	Cantidad de funcionarios designados por Resolución	Cantidad de funcionarios participantes en el Ejercicio de Simulación	Porcentaje de participación en el Ejercicio	Observaciones ¹³
Grupo de Trabajo de GRD				
PDC				

5. PLANES, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Marcar con "X"	Plan/Protocolo/Procedimiento	Estado (Aprobado/En proceso de aprobación)	Aspectos identificados para su actualización
	Plan de Continuidad Operativa		
	Plan de Gestión Reactiva ¹⁴		
	Otros (especificar):		

⁷ Especificar en anexo el nombre de las municipalidades y entidades participantes por cada gobierno regional, municipalidad y/o entidad, según corresponda. El ministerio y la Municipalidad Distrital (M.D) deben enviar un listado de todas las entidades que participaron en su ejercicio, la Municipalidad Provincial debe enviar su listado y los remitidos por todas las M.D. de su jurisdicción, el gobierno regional debe enviar su listado y los remitidos por todas las municipalidades (provinciales y distritales) de su jurisdicción.

⁸ Solo para los GR, GL.

⁹ Solo es reportado por las municipalidades provinciales, gobierno regional y DDI.

¹⁰ Solo es reportado por el gobierno regional y DDI.

¹¹ Solo es reportado por la DDI.

¹² Solo es reportado por el ministerio.

¹³ Mencionar los cargos o las instituciones participantes según corresponda

¹⁴ Mientras se aprueban los lineamientos para la formulación del Plan de Gestión Reactiva, la entidad reportará la aplicación de los planes de contingencia y plan de operaciones de emergencia que tenga aprobados.



6. APRECIACIÓN DE LA SIMULACIÓN:

- f. Aspectos positivos
- g. Aspectos por mejorar

En ambos casos deben estar orientadas a la organización y ejecución del ejercicio de simulación.

Se recomienda que en la redacción se empleen verbos infinitivos, como, por ejemplo: organizar, coordinar, articular, entre otros.

7. EVALUACIÓN:

a. Ficha de evaluación¹⁵:

Ministerio ¹⁶ / Entidad adscrita ¹⁷ / G.L. ¹⁸ /G.R. ¹⁹	Variable						Nota obtenida	Calificación cualitativa (Deficiente, Regular, Bueno, Muy Bueno, Excelente)	Puntaje total
	Aplicación de mecanismos e instrumentos institucionales e interinstitucionales	Implementación de mecanismos de continuidad operativa	Manejo de información	Capacidad de coordinación	Toma de decisiones	Capacidad de Gestión			

b. Reunión de autoevaluación (Citar los acuerdos y conclusiones)²⁰:

-
-

8. RECOMENDACIONES

Deben estar orientadas a mejorar la organización y ejecución de los ejercicios de simulación, optimizar la gestión del riesgo de desastres y para mejorar los planes, protocolos y procedimientos para la atención de la emergencia. Se recomienda que sean redactadas en tercera persona e iniciando con verbo en infinitivo, como, por ejemplo: organizar, actualizar, capacitar, entre otros.

¹⁵ Adjuntar como anexo la ficha de evaluación aplicada.

¹⁶ Solo es reportado por el ministerio.

¹⁷ Solo es reportado por el ministerio.

¹⁸ Solo es reportado por las municipalidades (distritales y provinciales), gobierno regional y DDI.

¹⁹ Solo es reportado por la DDI.

²⁰ Adjuntar como anexo el acta de la reunión de autoevaluación.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

9. COSTOS DEL EJERCICIO

Recursos	Descripción
Materiales empleados	
Costo aproximado (S/)	
Fuentes de financiamiento	

10. PANEL FOTOGRÁFICO

Adjuntar máximo seis imágenes de los momentos más destacados de la organización, ejecución y evaluación del ejercicio.

Nombre de responsable del informe	
Cargo	
DNI	
Firma	

11. ANEXOS

- Plan de Trabajo para la organización, ejecución y evaluación de la simulación*.
- Guion del ejercicio*.
- Ficha de evaluación**.
- Acta de reunión de autoevaluación**.
- Listado de entidades participantes, según corresponda***.

**Corresponde adjuntar a los gobiernos regionales y ministerios.*

***Corresponde adjuntar a las municipalidades, gobiernos regionales y ministerios y debe ser el correspondientes a su ejercicio.*

****Los ministerios y municipalidades distritales envían el listado de las entidades participantes en su simulación. En el caso de las municipalidades provinciales, gobiernos regionales adjuntan su listado y los remitidos por todas las municipalidades de su jurisdicción. La DDI consolida y remite los listados del gobierno regional y las municipalidades de su jurisdicción.*



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Anexo N° 12. Formato de Acta de Reunión

Siendo las horas del día de.....de 202..., se reunieron en..... los miembros de..... con la finalidad de ejecutar la Simulación (nombre de la simulación)

En el ejercicio, se evidenciaron los siguientes aspectos positivos:

- 1.
2.
3.
4.

Asimismo, se indicaron los siguientes acuerdos o aspectos por mejorar o puntos de interés:

- 1.
2.
3.
4.

Siendo las ... horas, se concluye la simulación y los presentes suscriben esta acta como señal de conformidad.

Table with 4 columns: Nombre y apellidos, DNI, Cargo, Institución



PERÚ

Ministerio de
Defensa

Instituto Nacional de
Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Anexo N° 13 Plazos establecidos para remisión de Informe Final

RESPONSABLE	INFORME FINAL	
	Entregar a	En el Plazo de: (días hábiles)
Distrito	Provincia	3 días
Provincia	Gobierno Regional	6 días
Región	Dirección Desconcentrada del INDECI	10 días
DDI	Dirección de Preparación del INDECI	20 días
Entidades públicas	Ministerio al cual están adscritas.	3 días
Ministerios	Dirección Preparación del INDECI	10 días

**PERÚ**Ministerio de
DefensaInstituto Nacional de
Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**Anexo N° 14. Directorio de correos electrónicos de las Direcciones
Desconcentradas**

N°	DIRECCIÓN DESCONCENTRADA	CORREO ELECTRÓNICO
1	Amazonas	ejercicios.ddiamazonas@indec.gov.pe
2	Áncash	ejercicios.ddiancash@indec.gov.pe
3	Apurímac	ejercicios.ddiapurímac@indec.gov.pe
4	Arequipa	ejercicios.ddiarequipa@indec.gov.pe
5	Ayacucho	ejercicios.ddiayacucho@indec.gov.pe
6	Cajamarca	ejercicios.ddicajamarca@indec.gov.pe
7	Callao y Lima Metropolitana	ejercicios.ddicallaolima@indec.gov.pe
8	Cusco	ejercicios.ddicusco@indec.gov.pe
9	Huancavelica	ejercicios.ddihuancavelica@indec.gov.pe
10	Huánuco	ejercicios.ddihuanuco@indec.gov.pe
11	Ica	ejercicios.ddiica@indec.gov.pe
12	Junín	ejercicios.ddijunin@indec.gov.pe
13	La Libertad	ejercicios.ddilalibertad@indec.gov.pe
14	Lambayeque	ejercicios.ddilambayeque@indec.gov.pe
15	Lima (Región)	ejercicios.ddilimaregion@indec.gov.pe
16	Loreto	ejercicios.ddiloreto@indec.gov.pe
17	Madre de Dios	ejercicios.ddimadrededios@indec.gov.pe
18	Moquegua	ejercicios.ddimoquegua@indec.gov.pe
19	Pasco	ejercicios.ddipasco@indec.gov.pe
20	Piura	ejercicios.ddimadrededios@indec.gov.pe
21	Puno	ejercicios.ddipuno@indec.gov.pe
22	San Martín	ejercicios.ddisanmartin@indec.gov.pe
23	Tacna	ejercicios.dditacna@indec.gov.pe
24	Tumbes	ejercicios.dditumbes@indec.gov.pe
25	Ucayali	ejercicios.ddiucayali@indec.gov.pe